



**ACTA DE LA ONCEAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE
CONFLICTOS DE INTERÉS DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE QUINTANA ROO**

En la ciudad de Chetumal, Quintana Roo, Municipio de Othon P. Blanco del Estado de Quintana Roo, siendo las **nueve** horas con **quince** minutos del día **seis de noviembre** del año **dos mil veintitrés**, reunidos en la Sala de Juntas de la Dirección General del Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo, ubicada en Avenida Héroes Número trescientos diez , entre Avenida Bugambilias y Calle Justo Sierra, de la Colonia Adolfo López Mateos, se encuentran presentes las personas servidoras públicas los miembros del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 11 y 12 de los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés de las Personas Servidoras Públicas de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Poder Ejecutivo (en adelante "Los Lineamientos"), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Quintana Roo el cinco de diciembre del dos mil diecinueve, conforme el siguiente:

DESARROLLO DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA

Se procede a la ratificación de la queja quien mediante correo electrónico recibido el día 13 de octubre del 2023, se argumenta que la queja quedó en espera debido a que se dio el cambio de la Presidencia de este Comité, por lo que hasta el día 27 de octubre se realizó el nombramiento. El 14 de octubre del 2023 se recibe el correo de la persona. Con base en la tercera sesión ordinaria, realizada el día 27 de octubre se procede a convocar a la persona a presentar su queja, para ratificar y proceder posteriormente como se establece en el artículo 18 de los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés.

Se da el uso de la palabra a la persona que presenta la queja

Solicita que la respeten y valoren la forma de trabajo que tiene. Que siente hostigamiento y violencia laboral, quiere que exista un entorno laboral de respeto y tolerancia es decir un trabajo digno.

Considera que la conciliación no sería la solución de manera inmediata, solo aplicaría si se da un seguimiento y supervisión constante del funcionamiento del plantel.

Solicita dar capacitación al personal para que no vulneren a los alumnos y al personal mismo.

La Maestra indica que su caso ya lo presentó ante SECOES.

Se procede al seguimiento de la queja ante la plenaria de este Comité con número de expediente COEPCI/COBAQROO/002/2023. Realizando los protocolos correspondientes apegándose a los lineamientos que rigen este Comité.



INTEGRANTES DEL COMITÉ DE
ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE
CONFLICTO DE INTERÉS DEL
COBAQROO

Lic. María Belén Ayala Macías
Presidenta del COEPCI

Lic. Rebeca Noemí Albornoz Ojeda
Miembro Propietario del COEPCI

Dr. Ruty Carlos Ariel Buenfil Magaña
Miembro Propietario del COEPCI

Lic. Iliana Adolfinia Aguilar Mendoza
Miembro Propietario del COEPCI

Lic. Dulce Soledad del Valle Sandoval
Miembro Propietario del COEPCI

Lic. Jorge Antonio Ballote EK
Miembro Propietario del COEPCI

Lic. Flor María Aguilar Fernández
Miembro Propietario del COEPCI

